

Nº Expediente:300/2017/00084

ACTA

En Madrid, a las 12:15 horas del día 1 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del distrito de Vicálvaro para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: “TRANSPORTE EN AUTOCAR, PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO”.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Coordinadora del Distrito, en sustitución del Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- Vocales:
- En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.
- En representación de la Asesoría Jurídica: La Secretaria del Distrito, D^a. Estefanía Morales Quintero.
- En representación del Servicio Promotor: D. Enrique Torres Rodríguez.

Expediente: 300/2017/00084

Transporte en autocar, para actividades de carácter educativo, social y cultural a desarrollar en el marco de los programas de la Sección de Educación y del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Vicálvaro.

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 01-09-2017 14:43:17

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 04-09-2017 09:07:07

- En representación del Servicio Promotor.

D^a Rosa Cerviño de la Fuente.

- Secretaria: la Jefa del Negociado de Contratación: D^a. Ángela Vigo Gavilán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

La Presidencia de la Mesa da cuenta que en la sesión del pasado día 23 de agosto de 2017, se procedió a la calificación de la documentación aportada por RJ AUTOCARES, S.L. con CIF: B 80615495, licitador propuesto como adjudicatario del contrato.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Que la misma ha sido presentada en tiempo y forma.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Expediente: 300/2017/00084

Transporte en autocar, para actividades de carácter educativo, social y cultural a desarrollar en el marco de los programas de la Sección de Educación y del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Vicalvaro.

Firmado por: ANGELA VIGO GAVILAN
Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 01-09-2017 14:43:17

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 04-09-2017 09:07:07

